INFORME DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

1. RESUMEN HABILITACIÓN

Nº	Único Proponente	Jurídicos	Financieros y organizacional	Experiencia General	Experiencia Especifica	FICHA TECNICA	Resultado
1	**ALBORAUTOS S.A.S Nit. 800.240.258-4**	Cumple	cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Por lo tanto, queda habilitado el único proponente Nº ALBORAUTOS S.A.S.

2. EVALUACIÓN

Se procede a abrir el sobre económico y a evaluar lo oferta económica presentada por Nº 1 ALBORAUTOS S.A.S. La evaluación es la siguiente:

Condición	Cumplimiento
La oferta económica se entiende como un todo y la conforman el diligenciamiento de: el cuestionario en el SECOP II; y el formato 11 Oferta económica.	Cumple
La oferta económica deberá presentar la totalidad de los materiales y suministros, y deberá contener la misma unidad de medida, descripción y cantidades establecidas en el formato 11.	Cumple
El proponente debe diligenciar el valor de la oferta en la lista de precios del SECOP II; en caso que el valor diligenciado sea cero (0), se entenderá que el proponente no ofertó el valor y en tal sentido la oferta será RECHAZADA.	El proponente presenta valor total por cada vehículo y la sumatoria arroja como resultado el valor total de la propuesta económica.
Los precios unitarios y el valor total de cada producto deberán ser redondeados sin decimales.	N/A
El valor ofertado contenido en el cuestionario en la lista de precios de SECOP II debe ser el mismo que la sumatoria de todos los ítems contenidos en el formato 11 CUADRO DE DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, PRECIOS Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA; en el caso de que los valores sean diferentes, se procederá a RECHAZAR la oferta.	El valor ofertado en el cuestionario del SECOP II es igual al valor total ofertado en le oferta económica, en el formato 11.
El proponente no deberá modificar las descripciones de los productos, las unidades de medida ni las cantidades; en caso de que se presenten cambios con relación a lo solicitado por la entidad en el formato dispuesto para esto, la propuesta será RECHAZADA.	No hubo cambios en el formato 11
Presentar la ficha técnica (FORMATO 11A) junto con la propuesta técnica y las fichas técnicas de los fabricantes de cada uno de los productos a suministrar.	Cumple

Por lo tanto, la propuesta económica del proponente ALBORAUTOS S.A.S. es aceptada.

Que de conformidad con el informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes del Proceso se estableció que el oferente HABILITADO paraavanzar a la fase de Evaluación de la Oferta Económica es ALBORAUTOS S.A.S.

Que conforme al numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: " *Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitadoscuyos bienes o*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicios cumplen con la ficha técnica ", seguidamente el numeral 5º establece: "*Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes oservicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarleel contrato alúnico oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa*"

Como quiera que dentro del proceso que nos ocupa quedó HABILITADO únicamente un(1) oferente, no se realizó la Subasta Inversa Electrónica

El comité asesor evaluador, una vez verificado el cumplimiento de la Oferta Económica, recomienda la adjudicación a la persona jurídica ALBORAUTOS S.A.S, identificada con el NIT. No. 800240258-4 Representada legalmente por la señora LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO identificada con cedula de ciudadanía No. 40.023.557, por el valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($368.900.000), toda vez que en virtud de la norma antes citada, no pudo desarrollarse la subasta electrónica, habida cuenta de que solo resultó habilitado el oferente persona jurídica ALBORAUTOS S.A.S

El presente informe de evaluación se publica en la página del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co

Original firmado.
JOAQUIN OSIAS PALOMEQUE
Rol Técnico

Original firmado.
JESSICA MILLAN
Rol Jurídico

Original firmado.
CARLOS ANDRES FARRUFIA CAICEDO
Rol Financiero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.